



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 JUL 2023

DECRETO N° P 3034  
VISTOS:



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. D.A N° 0332 de fecha 03.02.2023, Unifica Orden de Subrogancia 2023.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica Órdenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1.452 de fecha 06.06.2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Correo electrónico de fecha 03.07.2023 enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informando cometido funcionario.

**DECRETO:**

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, traslado de reciclaje electrónico, en camión placa patente FCHC-68, a Fundación Chilenter, ubicada en Compañía N° 4365, comuna de Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana, el día 03.07.2023. Hora de salida a las 09:15 horas.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Cisterna Álvarez Steven Rut:	14°	DIMAO
2	Gómez Cataldo Diego Rut:	16°	DIMAO

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

III. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDEON SALAZAR  
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/U.C./RR.HH/pvs.  
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 JUL 2023

FECHA SALIDA: 05 JUL 2023

OBSERVACIÓN N° .....